

Nociones del pasado de planchas. Cometido del agua en el offset. Identificación con el agua y la tinta en máquina. Impresión de trabajos sencillos—líneas y trazados—a un solo color, en prensas de pruebas de marcado a mano (Ozaplano). Naturaleza de las tintas empleadas en el offset.

Principios del huecograbado. Conocimiento de los elementos que lo componen. Estudio de la máquina de huecograbado. Distintos sistemas de entintado. Tinteros y sus clases. Imposición y montaje. Nociones del pasado y grabado en este sistema de impresión. Sacado de pruebas sobre prensas para tal efecto. Limpieza de la tinta sobre la superficie del cilindro o plancha. En raqueta o cuchilla. Limpieza de los extremos del cilindro. Máquinas de planchas y de cilindros. Colocación de la plancha o del cilindro. Reglaje de la raqueta. Revestimiento del cilindro de presión. Reglaje de la presión según la clase de papel. Necesidades según los casos de arreglos en el cilindro de presión. Naturaleza de las tintas de huecograbado. Preparación de las tintas según el sistema de tinte y la clase de papel. Clases de disolventes y sus efectos sobre las tintas. Adaptación de las tintas al papel, al grabado y al tipo de máquina. Recuperación de disolventes. Impresión de trabajos a un solo color en distintos tipos de papel.

Impresión de trabajos en minervas. Nivelación de la presión en la máquina plana. Importancia del arreglo y su confección. Clases de grabados y su nivelación a la altura tipográfica. Montaje y desmontaje de grabados, sobre zócalos de madera o metálicos. Distintos modos de hacer los recortes para los grabados trazados, manual o mecánico. Distintos sistemas de colocar el recorte. El empaste de grabados y su remedio. Impresión de trabajos sobre varias clases de papel.

Impresión de fonos. El repetido y remosqueado, causas por las que se producen. Casados regulares e irregulares. Impresión de toda clase de trabajos sobre máquina plana de marcaje a mano y automáticas. Impresión de tricromías y policromías. El prearreglo, su cometido y organización. Impresión en máquinas de dos colores. Conocimiento de rotativas tipográficas y preparación de sus moides.

Tipos de máquinas offset. Estudio esquemático de sus componentes. Preparación de la máquina para la tirada. Colocación de la plancha y la mantilla de caucho. Nivelación y calibrado de la plancha y el caucho. Nivelación de los cilindros y de los rodillos dadores. Reparación de los rodillos dadores del agua-mojadores. Preparación de la plancha para la tirada. Preparación de la plancha durante las paradas de la máquina. Prácticas del control del pH del agua de los mojadores, de la goma y de la preparación ácido negro. Nociones del pasado de planchas de «hueco», cinc y aluminio, por los distintos sistemas en uso. Tratamiento de planchas bimetalicas, trimetalicas y polimetalicas, así como su mordido. Tratamiento de planchas sensibilizadas. Forma de colocar las planchas para la impresión de varios colores y regulación de la tensión para no variar el registro. Impresión de tricromías y policromías. Impresión de trabajos de calidad sobre papeles estucados. Ambientación del papel antes de la tirada. Conservación de las mantillas y de los rodillos. Estudio de las máquinas automáticas. Importancia de conservar el diámetro primitivo de los cilindros. Principios de offset seco. Impresión en offset seco con planchas «Dycril». Conservación y mantenimiento de las máquinas. Conocimiento de máquinas de varios colores por pasada de pliego.

Conocimiento sobre máquinas automáticas de hojas, a uno o varios colores. Defectos de limpieza por efecto de la raqueta. Desgaste de la plancha o cilindro. Anomalías en la impresión y sus remedios. Impresión a todo color. Registro y su control visual. Corrección en la plancha o cilindro grabado. Las rotativas, su estudio y puesta en marcha. Recorrido y embobinado del papel para máquinas rotativas. Distintos sistemas de plegadoras. Sistemas electrónicos de corrección del registro.

Temario para el segundo ejercicio

(Común para todas las especialidades)

1. El Estado español actual. La Jefatura del Estado. Funciones legislativas, judiciales, administrativas y políticas del Jefe del Estado. Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. El Consejo Nacional. Las Cortes Españolas. La Organización Judicial.
3. Las Leyes Fundamentales del Reino. Estudio especial de la Ley Orgánica del Estado.
4. La Administración Central. Organos Superiores de la Administración Central en España. Especial referencia al Consejo de Ministros. Comisiones Delegadas. Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.
5. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Estructura de la función pública española.
6. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios. Previsión de puesto de trabajo. Situaciones e incompatibilidades. Clases pasivas.
7. La responsabilidad de la Administración. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimientos.
8. Organización del Ministerio de Marina.
9. Graduaciones, distintivos y galones en los distintos Cuerpos de la Armada.

RESOLUCION de la Direccion de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para proveer una plaza de Profesor de Enseñanza Media (Física) en la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janera».

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil una plaza de Profesor de Enseñanza Media (Física), que ha de prestar sus servicios en la Escuela de Tiro y Artillería Naval «Janera».

Bases

- 1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, y para acreditar la aptitud física y psíquica adecuadas serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- 2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.
- 3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los veinte días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.
- 4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los conocimientos técnicos y profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.
- 5.ª Dentro de los siete días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.
- 6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío don Ignacio M. Gómez Torrente.

Vocales:

Capitán de Fragata don Luis González Martínez.
Capitán de Corbeta don Jaime Fernández de Navarrete y Sáenz de Tejada.
Comandante de Infantería de Marina don Pedro Galiana Garmilla.
Secretario: Teniente de Navío don José A. Jiménez Gutiérrez.

7.ª En los exámenes se exigirá la aptitud adecuada a la categoría profesional de que se trata y formación profesional correspondiente.

Condiciones técnicas

8.ª Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional, definida en la relación de categorías laborales básicas. I. Grupo Técnico. A) Titulados, de la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar, aprobada por Decreto de 20 de octubre de 1967.

Condiciones administrativas

- 9.ª El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario, aprobada por Decreto de 20 de octubre de 1967, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.
10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:
 - a) Sueldo base mensual de ochocientas sesenta pesetas (860 pesetas) por hora de clase diaria, siendo la jornada laboral de cuatro horas diarias de clase.
 - b) Plus complementario de cuatrocientas treinta pesetas (430 pesetas).
 - c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.
 - d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 10 de Julio.
 - e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.
 - f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.
 - g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.
11. El período de prueba será de seis meses.
12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.
13. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente

y Secretario y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de asistencias, cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente y de acuerdo con la Resolución número 1/1970 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 15 de febrero de 1971.—El Director, Vicente Alberto y Lloveres.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se transcribe relación de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la Plantilla de esta Dependencia.

Aprobada con fecha 30 de enero de 1971, por la Ilustrísima Subsecretaria del Ministerio de Obras Públicas, Sección de Personal de Organismos Autónomos Contratado, Operario y de Asistencia Social, el Acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para proveer dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la Plantilla de esta Dependencia, y aceptada, asimismo, la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro Directivo de 13 de junio de 1970, por la presente se hace público el nombre de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes:

D. Isauro Heras García.
D. Antonio Ruiz Ortiz.

Burgos, 15 de febrero de 1971.—El Ingeniero Jefe.—896-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Economía política y Hacienda pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jesús Rubio García-Mina.

Vocales: Don Eulogio Alonso-Villaverde Moris, don Lucas Beltrán Plórez, don Fernando Sainz y Martínez de Bujanda y don José Luis Sureda Carrión, Catedráticos de la Universidad de La Laguna el primero, de Madrid el segundo y tercero y de Barcelona el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Nieto García.

Vocales suplentes: Don Jesús Prados Arrarte, don Ramón Trías Fargas, don Carlos Otero Díaz y don César Albiñana García-Quintana, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y cuarto, de Barcelona el segundo y de Santiago el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 4 de febrero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 2 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 17) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Arturo Fernández Cruz.
Vocales: Don Antonio Lombart Rodríguez, don Luis Zamorano Sanabra, don Agustín Bullón Ramírez y don Juan Manuel Ortiz Picón, Catedráticos de la Universidad de Valencia, Salamanca, Madrid y Granada, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Benigno Lorenzo-Velázquez Villanueva.

Vocales suplentes: Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Diego Ribas Mujal, don Luis Gómez Oliveros y don Ramón Martínez Pérez, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y tercero, de Barcelona el segundo y de Zaragoza el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la Orden de 30 de mayo de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 4 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 12 de febrero de 1971 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer seis plazas de Profesores de la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Publicada la relación de aspirantes a plazas de Profesores de la Orquesta Nacional, convocadas por Orden ministerial de 6 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 20 del mismo mes),

Este Ministerio ha resuelto designar el Tribunal que ha de juzgarlas; de conformidad con la Orden ministerial de 31 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de julio).

Presidente: Excelentísimo señor don Regino Sainz de la Maza, Académico de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Música).

Vocales:

Don Rafael Frühbeck de Burgos, Director de la Orquesta Nacional.

Don José Andrés Gómez, Secretario Técnico de la Orquesta Nacional.

Don Luis Antón Sáez de la Maleta, Catedrático del Real Conservatorio de Música de Madrid y Concertino de la Orquesta Nacional.

Y para el instrumento objeto de la oposición, respectivamente:

Violín: Don José Fernández García.

Viola: Don Pedro Meroño Ruiz.

Contrabajo: Don Vicente Espinosa Ródenes.

Clarinete: Don Vicente Peñarrocha Agustí.

Trompa: Don Miguel Ángel Colmenero Garrido.

Trombón: Don José Chenoll Hernández.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don José Muñoz Molleda, Académico de Bellas Artes de San Fernando (Sección de Música).

Vocales:

Don José María Franco Gil, Director de Orquesta.
Don Jesús Fernández Lorenzo, Profesor de la Orquesta Nacional.
Don Eduardo Hernández Asiain.

Y para el instrumento de la oposición:

Violín: Don Jesús Cuervo Pérez.

Viola: Don Antonio Arias Gago-Mariño.

Contrabajo: Don Francisco Rodríguez Dást.

Clarinete: Don José Cifuentes Alcántara.